

Consultas Realizadas

Licitación 421980 - LLAMADO MOPC N°104/2022 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y APOYO PARA LA UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS DE LA CORPPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF), PROGRAMA DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE RUTAS PAVIMENTADAS POR NIVELES DE SERVICIOS. VIAL III Y CONTRATO DE PRESTAMO FONPLATA N° PAR- 24/2017, APROBADOS POR LEY N°6235/2018. AD REFERENDUM A LA APROBACION DEL PGN 2023

Consulta 1 - Participación de Consultoras

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-12-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Favor confirmar si en esta licitación pueden participar empresas consultoras (o consorcios) que estén actualmente prestando servicios de fiscalización para las obras de rehabilitación y mantenimiento del Tramo Pozo Colorado - Concepción" | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Cualquier empresa y/o consorcio que cumpla con lo establecido en el PBC podrá participar del presente llamado. En caso que desee utilizar este servicio como experiencia específica y/o general deberá cumplir con lo establecido en el pliego de bases y condiciones y sus adendas | | |

Consulta 2 - Personal Clave

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-12-2022 |
|---|-------------------|------------|
| En el apartado 5.2 de la Hoja de Datos, Personal Clave, para el Administrador/Gerente (Coordinador del Contrato ECATEF) se menciona: "se entenderá como trabajo de características similares a aquellos en los cuales se haya desempeñado como Administrador, Director y/o Gerente o Jefe de Recursos Humanos". Al respecto, entendemos que se hace referencia a Administrador de Proyecto o Director de Proyecto y/o Gerente de Proyecto o Jefe de Recursos Humanos. ¿Es correcto nuestro entendimiento? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|--------------------------------|--------------------|------------|
| Es correcta su interpretación. | | |

Consulta 3 - Países elegibles

| Consulta | Fecha de Consulta | 15-12-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Por favor confirmar si en esta licitación sólo pueden participar empresas de nacionalidad miembro de países FONPLATA y/o CAF | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Referirse a lo establecido en la Adenda N° 1. Punto I | | |

Consulta 4 - Volumen Anual de Negocios

| Consulta | Fecha de Consulta | 15-12-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Por favor confirmar si el requisito del 50% para empresas individuales, o del 60% (líder) y 40% (socio) para consorcios debe cumplirse para cada uno de los tres mejores años, o únicamente como promedio de los tres mejores años | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|---|--------------------|------------|
| En la HOJA DE DATOS de las Instrucciones para los Consultores en la Clausula 5.2(a-1) punto 2. Capacidad Económica y Financiera, Volumen Anual de Negocios, se estipula como promedio de los tres mejores años. | | |

Consulta 5 - Recursos Financieros

| Consulta | Fecha de Consulta | 15-12-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Por favor confirmar que el 20% del capital operativo hace referencia únicamente al año 2021 | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Si. Es con respecto al último ejercicio fiscal cerrado, el cual corresponde al año 2021 para empresas nacionales. Para empresas extranjeras Referirse al folio 20 del PBC, "(*) Para la evaluación del Punto 2. Capacidad Económica y Financiera". | | |

Consulta 6 - Experiencia Específica

| Consulta | Fecha de Consulta | 15-12-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Para la experiencia específica entendemos que el marco temporal comprende el periodo de ejecución de 2015 a 2022 | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Referirse a lo establecido en la adenda N° 2. Punto I | | |

Consulta 7 - Salarios Básicos

| Consulta | Fecha de Consulta | 15-12-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Por favor confirmar cuál es el monto de los salarios básicos para el cálculo conforme lo solicitado | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Los salarios básicos a ser considerados se encuentran establecido en la adenda N° 2. Punto I y V, los cuales deberán ser calculados tomando en cuenta la proporción indicada de cada cargo por el salario mínimo legal vigente, a lo cuales se les deberá agregar las correspondientes cargas sociales, aguinaldos y vacaciones, así como un servicio médico de plan superior al estándar. Para información adicional Referirse al archivo Antecedentes de Estimación de Costos, el cual se encuentra publicado en el SICP. | | |

Consulta 8 - Propuesta Económica

| Consulta | Fecha de Consulta | 15-12-2022 |
|---|-------------------|------------|
| En el caso de la propuesta económica, en la hoja de datos se indica "Los consultores deberán declarar que ajustan sus servicios al presupuesto disponible" ¿cuál es el modelo de declaración que se debe incluir? Asimismo, entendemos que para la propuesta de precio se deben presentar: FORMULARIO PR-1 FORMULARIO PR-2, FORMULARIO PR-3, FORMULARIO PR-4, FORMULARIO PR-4 (B),FORMULARIO PR-5. Por favor confirmar | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Con respecto a la primera consulta, deberán presentar el FORMULARIO TEC-1 FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA, en donde se indica: "...Estamos dispuestos a ejecutar los trabajos conforme al presupuesto disponible para la Consultoría.". Con respecto a la segunda consulta, es correcta su interpretación. | | |

Consulta 9 - Presentación Propuestas

| Consulta | Fecha de Consulta | 15-12-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Por favor confirmar que la propuesta se presenta en dos sobres (uno con la propuesta técnica y otro con la propuesta de precio), con 1 original + 2 copias impresas + 1 copia digital. Estos dos sobres deben incluir en un sobre exterior. ¿Qué información debe incluirse en la carátula de los sobres? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Es correcta la interpretación. En la caratula indicar el nombre de la empresa y/o consorcio y el nombre del llamado e ID. | | |

Consulta 10 - Cuadro 1: Distribución por nivel de apoyo y periodo estimado de intervención

| Consulta | Fecha de Consulta | 15-12-2022 |
|--|-------------------|------------|
| "El Cuadro 1: Distribución por nivel de apoyo y periodo estimado de intervención" incluye un listado de profesionales en los que no se ubica al Especialista de factibilidad y Coordinador de Catastro. Por favor confirmar cuáles son los profesionales a incluir y su dedicación | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|--------------------------------------|--------------------|------------|
| Referirse a la Adenda N° 2. Punto II | | |

Consulta 11 - Administrador / Gerente (Coordinador Gral. ECATEF)

| Consulta | Fecha de Consulta | 15-12-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Por favor confirmar que la experiencia específica como Administrador / Gerente / Coordinador de contratos de ECATEF o contratos de Apoyo Técnico y Fiduciario en la ejecución de Proyectos es válida como experiencia específica para la posición de Administrador / Gerente de esta consultoría | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|-------------------------------|--------------------|------------|
| Es correcta su interpretación | | |

Consulta 12 - Experiencia Específica de la firma consultora o consorcio

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 15-12-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Por favor confirmar que la experiencia específica de la consultora hace referencia a proyectos con entidades multilaterales

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Referirse a lo establecido en la Adenda 2. Punto III

Consulta 13 - Elegibilidad

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 20-12-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Por favor confirmar que pueden participar países miembro de la CAF y que, en caso de la participación de sucursales, las mismas pueden incluir como experiencia la de su matriz

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Referirse a la Adenda N° 1. Punto I

Consulta 14 - Experiencia Especifica - Consultora

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 20-12-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

En relación a la experiencia solicitada entendemos que si la presentación es de una empresa es en forma individual no será necesario contar con dos contratos de consultoría referido a gerenciamiento de Recursos. Favor confirmar esta interpretación.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Referirse a lo establecido en la Adenda N° 2. Punto III

Consulta 15 - Experiencia Especifica - Consultora

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 20-12-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Entendemos que en caso de consorcios cada integrante podrá presentar un contrato de Gestión de Recursos, independientemente de los servicios de Consultoría referido a seguimiento, monitoreo y evaluación de la matriz de indicadores y metas de programas o proyectos de inversión. Favor confirmar esta interpretación.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Referirse a lo establecido en la Adenda N° 2. Punto III

Consulta 16 - Personal Clave - Administrador Gerente

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 20-12-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Entendemos que para el cumplimiento de las experiencias específicas requeridas, el mismo debió solo haberse desempeñado como Administrador, Director y/o Gerente de Recursos Humanos

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Es correcta su interpretación

Consulta 17 - Personal Clave – Especialista en Factibilidad

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 20-12-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

En cuanto al requerimiento de competencia para el trabajo, entendemos que podría ser obras viales de cualquier tipo.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Es correcta su interpretación

Consulta 18 - Personal Clave – Especialista en Catastro

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 20-12-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Entendemos que si el profesional cuenta con experiencia en trabajos como especialista y no en dirección de trabajos de catastro este podría llenar los requerimientos solicitados.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Referirse a lo establecido en la Adenda N° 2. Punto IV

Consulta 19 - Personal Clave – Especialista en Catastro

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 20-12-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Para el especialista en catastro solicitamos favor sean aceptadas las experiencias como especialistas, atendiendo que en la descripción el requerimiento menciona lo siguiente: trabajos como Dirección o Coordinación de trabajos de catastro para la adquisición de la franja de dominio. Esta solicitud obedece a que normalmente el Director de la Fiscalización / Obras es el encargado de la Coordinación y el especialista en catastro es el encargado de la realización del catastro con otros profesionales.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Referirse a lo establecido en la Adenda N° 2. Punto IV

Consulta 20 - Especialistas y personal de apoyo

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 20-12-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Estos no serán presentados con la oferta, pero entendemos que deberán ser presentados para su evaluación y aceptación por parte de la UCP CAF, en ese sentido todos los especialistas y personal de apoyo estarán sujetos al proceso de selección aprobación y contratación propiamente del servicio objeto de esta Consultoría. Favor confirmar esta interpretación

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Los profesionales que no serán presentados en la oferta, se encuentran en el listado del folio 27, correspondiente a la Cláusula 5.2 (a-2), PERSONALES: no puntúa y la adenda N° 2.

Consulta 21 - Objeto de Consultoría

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 20-12-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Entendemos que el tipo de servicio requerido para esta Consultoría consiste en la contratación y administración de recursos humanos y en la especialidad y cantidad que se encuentran nombrados en listado de profesionales claves y personal de apoyo, y que este servicio no implicaría ningún otro tipo de actividades técnicas de supervisión de obras, favor confirmar esta interpretación.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Es correcta su interpretación

Consulta 22 - Posibilidad de Participación

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-12-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Entendemos que una empresa que este vinculada a los servicios que estén dentro del programa de préstamos especificados en el PBC, podrán de igual manera presentar propuesta técnica, al no tratarse de su servicio de revisión de programa o proyecto, ya que este proyecto tiene como objetivo la contratación de personal para el desarrollo de dicho programa. Favor confirmar esta interpretación de forma urgente | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|-------------------------------|--------------------|------------|
| Es correcta su interpretación | | |

Consulta 23 - Experiencia general en caso de consorcios

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-12-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Entendemos que en caso de consorcios, si una empresa presenta una experiencia en ejecución con avance mayor al 70% pero realizada en consorcio, deberá cumplir con al menos 30% del monto requerido? El porcentaje será calculado apartir del % de avance y el % de participacion dentro del Consorcio. Favor confirmar esta interpretación | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Referirse a lo establecido en la Adenda N° 2. Punto III | | |

Consulta 24 - Experiencia General - Años

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-12-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Se consulta, en el caso de la experiencia general, los ultimos 15 años seran considerados desde el 2023? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Referirse a lo establecido en la Adenda N° 2. Punto III | | |

Consulta 25 - Experiencia Específica de Empresas

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-12-2022 |
|--|-------------------|------------|
| "Se consulta si en caso de Consorcios, las empresas miembro deben cumplir SI O SI el requisito de contar con un contrato referido a Gestión de Recursos Humanos con un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto del presupuesto disponible. PERO NO ES NECESARIO todas las empresas miembros cuenten un contrato con referido a Seguimiento, monitoreo y evaluación . Matriz de indicadores y metas de Programas o Proyectos de Inversión. Favor confirmar esta interpretación " | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Referirse a lo establecido en la Adenda N° 2. Punto III | | |

Consulta 26 - inhabilidades de participación

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-12-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Se consulta si una empresa que cuenta actualmente con contrato de servicios de Fiscalización de financiadas por la CAF, dentro del programa de rehabilitación y mantenimiento de rutas por niveles de servicio se encuentra imposibilitada para participar en la presente licitación. La respuesta a esta consulta es clave para la presentación de ofertas de varias consultoras | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Cualquier empresa y/o consorcio que cumpla con lo establecido en el PBC podrá participar del presente llamado. | | |

Consulta 27 - Experiencia Especifica

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-12-2022 |
|---|-------------------|------------|
| 5.2(a-2) Criterios y subcriterios 2. Experiencia especifica indica que: En el caso de empresas consorciadas, cada parte deberá acreditar al menos un contrato referido a Gestión de Recursos Humanos con un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto del presupuesto disponible. Solicitamos: i) Que se considere la experiencia en gestión de recursos humanos dentro de Contratos de Gerenciamiento, Dirección, Asesoramiento y/o de similar envergadura de ECATEF, ii) Que no se relacione a un valor económico en específico considerando que puede existir disparidad de costos de mercado dependiendo del país o institución en que se haya prestado el servicio iii) que no se requiera la experiencia para cada uno de los socios, considerando que el objeto del consorciamiento es sumar la experiencia y la capacidad de cada Empresa. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Referirse a lo establecido en la Adenda N° 2. Punto III | | |

Consulta 28 - C -Formulario FIN - 1.2 (a) Volumen Anual de Negocios

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-12-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Por favor confirmar si el C -Formulario FIN - 1.2 (a) Volumen Anual de Negocios debe incluir el volumen anual de negociar de la empresa de forma individual o se le puede agregar también el volumen anual de negocios de la empresa en consorcios | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Referirse a lo establecido en el formulario en adjunto Pliego de Bases y Condiciones, donde establece "El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de los Ingresos Operativos en Consultoría, el mismo deberá estar identificado y verificable en los Estados de Resultados, Notas a los Estados Financieros, y Libro Mayor de las Cuentas de los Ingresos Operativos en Consultoría. Los Ingresos Operativos en Consultoría podrán corresponder a los realizados en su calidad de Consultor Principal, Sub Consultor o Integrante de un Consorcio, los mismos serán promediados y dividido el número de tres (3) años. (*)" | | |

Consulta 29 - F -Formulario FIN 1.2 (d) - SITUACIÓN FINANCIERA

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-12-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Por favor confirmar si el F -Formulario FIN 1.2 (d) - SITUACIÓN FINANCIERA debe incluir la información de la empresa de forma individual o se le puede agregar también la información de la empresa en consorcios | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|--------------------------------------|--------------------|------------|
| Referirse a la Adenda N° 1. Punto II | | |

Consulta 30 - Foliación de la oferta

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-12-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Por favor confirmar cómo se debe foliar la propuesta ¿en números y letras y en orden inverso? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|-------------------------------|--------------------|------------|
| Es correcta su interpretación | | |

Consulta 31 - Solicitud de Prorroga

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 27-12-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Solicitamos una prórroga de 10 días a la fecha de presentación del llamado

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Remitirse a la fecha establecida en el SICP.

Consulta 32 - Solicitud de Prorroga

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 27-12-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Se solicita una prórroga de 10 días a la fecha de entrega de la licitación ya que las empresas no domiciliadas en la república del Paraguay deben enviar la documentación requerida desde el exterior del país, además deben realizar la traducción de los mismos.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Remitirse a la fecha establecida en el SICP.

Consulta 33 - Especialista Factibilidad

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 27-12-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

En relación al profesional Especialista Factibilidad, se solicita como experiencia similar Especialista de Factibilidad en anteproyectos de obras viales (SNIP). Entendemos que, para los profesionales extranjeros sin experiencia en Paraguay, se admiten experiencias en anteproyectos de obras viales en el marco de proyectos SNIP en los países en los que hayan desempeñado los servicios, y que tengan un alcance similar, con el fin de admitir a cualquier profesional como parte del equipo independientemente de su nacionalidad

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Es correcta su interpretación

Consulta 34 - Sobre la Fiscalización

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 27-12-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

En caso de ser adjudicado en el presente llamado, se consulta si la empresa podrá participar en otros llamados financiados por CAF administrados por la Dirección de Vialidad que pudieran ser publicados eventualmente, diferentes al tramo Pozo Colorado - Concepción.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

En el caso de que la empresa o consorcio sea adjudicada a este llamado, si podrá participar en cualquier otro llamado financiado por la CAF siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos que se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 35 - SOLICITUD DE PRORROGA CIERRE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-12-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos amablemente extender la fecha de cierre de la recepción de propuestas 2 semanas contadas a partir de la fecha prevista actualmente. gracias | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Remitirse a la fecha establecida en el SICP. | | |

Consulta 36 - Solicitud de prorroga

| Consulta | Fecha de Consulta | 28-12-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Considerando la envergadura del presente llamado, se solicita un prorroga de 20 días contados a partir de la fecha apertura establecida inicialmente. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Remitirse a la fecha establecida en el SICP. | | |

Consulta 37 - SOLICITUD DE PRORROGA

| Consulta | Fecha de Consulta | 28-12-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Buenas solicitamos una prorroga de la presentación de las ofertas por 20 días, esta solicitud obedece a la envergadura del servicio, a fin de presentar una oferta acorde a las exigencias | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Remitirse a la fecha establecida en el SICP. | | |

Consulta 38 - Dedicación Profesionales

| Consulta | Fecha de Consulta | 28-12-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Por favor confirmar cuál es la dedicación requerida para todos los profesionales, tanto clave como no clave | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Referirse a lo establecido en la Adenda N° 2. Punto II | | |

Consulta 39 - Propuesta económica

| Consulta | Fecha de Consulta | 28-12-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Por favor confirmar que en la propuesta económica, para cada uno de los formularios, se deben presentar los precios con los impuestos incluidos | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|--------------------------------|--------------------|------------|
| Es correcta su interpretación. | | |

Consulta 40 - Entrega de propuestas

| Consulta | Fecha de Consulta | 28-12-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Por favor confirmar si la propuesta debe incluir dos sobres, uno con la propuesta técnica y otro con la propuesta económica; asimismo, si estos dos sobre deben incluirse en un sobre exterior que contenga estos dos sobres. Entendemos que deben presentarse, tanto para la propuesta técnica como económica, un original + 2 copias impresas + 1 copia en digital. Por favor confirmar qué información deben tener inscritos los sobres en su parte exterior | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Es correcta la interpretación. En la caratula indicar el nombre de la empresa y/o consorcio y el nombre del llamado e ID. | | |

Consulta 41 - Facturación Anual

| Consulta | Fecha de Consulta | 28-12-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En le criterio 2 (Capacidad Económica y Financiera) Volumen Anual de Negocio, se solicita que las empresas que no son líderes deberán acreditar como mínimo 40% del volumen de facturación anual cada uno. Solicitamos que dicho 40% sea cumplida en forma conjunta por las empresas que no son líderes ya que al solicitar a cada uno, desvirtúa este criterio ya que en caso de de que el Consorcio integre mas de 2 empresas el volumen solicitado es mucho mayor al establecido en el PBC. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Esta Contratante se mantiene en lo establecido en el PBC y sus adendas | | |

Consulta 42 - Experiencia General y Específica

| Consulta | Fecha de Consulta | 28-12-2022 |
|--|-------------------|------------|
| EN los criterios de Experiencia Gral. y Específica se establece que los montos contractuales de las experiencias de empresas integrantes de consorcios serán multiplicadas por el porcentaje de participación de las mismas. Solicitamos dejar sin efecto este criterio ya que restringe la participación en forma consorcial de empresas y limita al contratante obtener mayores oferentes que pueden ofertar mejores propuestas técnicas y económicas principalmente empresas nacionales ya que el mercado local es pequeño en comparación en otros mercados internacionales. La capacidad del oferente puede ser reflejada en las experiencias generales y específicas del líder del consorcio. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 29-12-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Referirse a lo establecido en la Adenda N° 2. Punto III | | |